







UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR

DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.

OFICIO: OM/UT/634/2022.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. a 09 agosto del 2022.

LIC. NOE LARA ENRIQUEZ.

OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

#### PRESENTES.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 54, fracción I, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 13 del reglamento interior de la Oficialía Mayor, adjunto al presente el informe mensual de las resoluciones emitidas por el comité de transparencia de la Oficialía Mayor, lo anterior para su conocimiento.

ACUERDO	FECHA	DETERMINACIÓN	TIPO DE ACUERDO EXTRAORDINARIO EXTRAORDINARIO ORDINARIO	
25	04/07/2022	INCOMPETENCIA		
26	11/07/2022	INCOMPETENCIA		
4	29/07/2022	SESION ORDINARIA		

Agradeciendo la atención al presente, le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OEL ESTADO

LIC. HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.AD

TITULAR DE LA UNIDAD.

CC. - Minutario/Expediente.

Vicente Guerrero No. 800 Centro Histórico C.P. 78000. San Luis Potosí, S.L.P. Tei. 01 (444) 8 12 46 01 www.omayorslp.gob.mx







### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 08:00 horas del 11 de julio del 2022 (dos mil veintidós), fecha y hora señaladas para llevar a cabo la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se da inicio la misma en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor sito en calle Guerrero número 800 (ochocientos) en el Centro Histórico de esta ciudad, estando presentes los CC. Karla Patricia Nájera Gallegos, Laura Guadalupe Díaz Pérez, Jorge Luis Salazar Posadas Y el que suscribe Héctor Miguel Dávila Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor, con fundamento en los artículos 51 y 52 fracción II de la Loy

de Trans desahoga Comité de	parencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis y se procede a r la convocatoria de fecha 04 de julio del presente emitida por el Secretario Técnico del e Transparencia. Por lo que se da inicio a la presente Sesión bajo el siguiente:					
I.	Registro de asistencia					
II.						
III.	III. Análisis de la solicitud de información folio: 240469722000201, de fecha 08 de julio de 2022.					
IV.	Resolución					
V.	Cierre de sesión					
correspon	de asistencia. En uso de la voz, el suscrito, procede a pasar lista de asistencia adiente, dando cuenta de que se encuentra presentes los servidores públicos os a la Sesión.					
Transpar	aración de validez de la sesión. Acorde a lo previsto por el artículo 51 de la Ley de encia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es preciso ar lo siguiente:					
1 Los ac Estado	uí presentes son Funcionarios Públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Ejecutivo del					
2 Aun nosotros.	siendo empleados de este Sujeto Obligado, no dependemos jerárquicamente entre					
integrant	quí presentes, quienes formaran el Comité de Transparencia resultan ser 3(tres) los es, por lo que se actualiza lo señalado por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y la Información Pública del Estado de San Luis Potosí					
de la soli	lisis de la solicitud de incompetencia. Se procede a la lectura y análisis del contenido citud de información folio: 240469722000201 de fecha 08 de julio de 2022. Del que el siguiente:					
	CONSIDERANDO:					
PRIMERO	7 Resulta de la competencia de este Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del cutivo de San Luis Potosí, de conformidad con el artígulo 51 y 53 fraggiones II de la Leve					

n Luis Potosi, de conformidad con el artículo 51 y 52 fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así las cosas se







procede al análisis y estudio de la solicitud de información folio: 240469722000201, de fecha 08 de julio de 2022. ------

- 3. **Artículo 05.** Del Reglamento Interior de la oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado. "Corresponde originalmente al Oficial Mayor la representación legal, tramitación y resolución de los asuntos de la competencia de esta.------

"TERCERO.- Del análisis de la información manifestada por el peticionario, se encuadra en el supuesto de lo previsto los numerales: ------

# LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

- I. Preservar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario en el Estado, con base en los principios registrales de publicidad, legitimación, rogación, prelación, calificación, consentimiento, inscripción, especialización, tracto sucesivo y fe registral;-------
- II. Establecer el procedimiento catastral para el Estado y municipios de San Luis Potosí, y
- III. Regular la organización y funcionamiento del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí.-----

5

4. Shan







Resulta entonces procedente de acuerdo a lo manifestado, CONFIRMAR por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA, de acuerdo a lo previsto en las numerales 51 y 52 fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo anteriormente expuesto, y fundado se: ----------- IV. RESUELVE ------PRIMERO .-. Se declara formalmente por UNANIMIDAD DE VOTOS la DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA. -----SEGUNDO.- Queda instruido por este Comité de Transparencia inscriba el presente proveído en el Diario de Debates con el número C.T.O.M. 26/2022. -----TERCERO.- Notifiquese y córrase traslado la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia al peticionario, a través de los mecanismos y procedimientos correspondientes. ---V.- Cierre de sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en original, misma que es firmada al margen y al calce por los que ella intervinieron, haciendo entrega de una copia simple a los integrantes del Comité.----

Lic. Jorge Luis Salazar Posadas.

Presidente del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Hector Miguel Dávila Guerrero.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Karla Patricia Nájera Gallegos.

Primer Vocal del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.







### Laura Guadalupe Díaz Pérez.

## Segunda Vocal del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

	100		
DEL ACTA 26/2022 C IALÍA MAYOR DEL POI			

Jung + 1.